

Acta/10/2024

En la ciudad de Huanímaro Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las nueve horas con cuatro minutos del día ocho de mayo de dos mil veinticuatro, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo Electoral, ubicado en calle Luis H. Ducoing #33, Fraccionamiento el Mirador da inicio la Sesión Extraordinaria del Consejo Municipal de Huanímaro, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Nancy Giovana Rangel Chávez	Presidenta
Deissie Maryela Rodríguez González	Consejera electoral propietaria
Jorge Luis Ledezma Robles	Consejero electoral propietario
Fernando Pelagio Cervantes	Secretario
Sergio Hernández Alvarado	Representante propietario del PAN
José Margarito Méndez Aguirre	Representante propietario del PRD
Axiri Noemi León Rodríguez	Representante suplente de PVEM

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo Municipal Electoral de Huanímaro toma *lista de asistencia* y comunica a la Presidenta que existe *cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, la Secretaría del Consejo, procede a la lectura del mismo, que contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal; -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día; -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Huanímaro, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro; ----
- IV. Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Huanímaro, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro; --
- V. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida; -----
- VI. Presentación y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica la comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente y la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción. -----
- VII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación; -----
- VIII. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección; -----
- IX. Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; y -----
- X. Clausura de la sesión. -----

Fernando Pelagio C.

Acta/10/2024

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el orden del día, al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las nueve horas con nueve minutos. -----

En desahogo del **tercer punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión extraordinaria del Consejo Municipal Electoral de Huanímaro, celebrada el veintisiete de abril de dos mil veinticuatro*; la Secretaría solicita se le exima de su lectura, así como de los documentos aludidos en los puntos cuarto al noveno, a excepción de del relativo a la correspondencia, toda vez que fueron enviados previamente con la convocatoria. -----

A continuación, la presidenta somete a votación la solicitud hecha por la Secretaría sobre la dispensa de la lectura del acta en mención; misma que es aprobada por unanimidad de votos siendo las nueve horas con diez minutos. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintisiete de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve horas con diez minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **cuarto punto** del orden del día, relativo a la *Lectura y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria del Consejo Municipal Electoral de Huanímaro, celebrada el veintinueve de abril de dos mil veinticuatro*. -----

Acto seguido, la presidenta del Consejo pone a consideración el acta del veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, y al no solicitarse intervenciones, se somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos, a las nueve con doce minutos. En tal virtud, se ordena a la Secretaría remitir el acta aprobada a la Unidad de Transparencia de este Instituto, por conducto de la Dirección de Organización Electoral, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En el **Quinto punto** del orden del día, relativo al *Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, de este Consejo; el secretario da cuenta de su contenido en los términos siguientes. -----

Primera. Con oficio número CPPP/530/2024 emitido por el Encargado del Despacho de la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos del IEEG, mediante el cual se comunica la sustitución de las representaciones del Partido de morena, quedando de la siguiente manera; Mateo Saldaña Ávila, como representante propietario y Raúl García Castro, como representante suplente. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría agregar la documentación al expediente respectivo para los efectos legales conducentes. -----

Segunda. Con oficio número CGIEEG/113/2024 de fecha cuatro de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el día seis de mayo de dos mil

Fernando Peláez C.



Acta/10/2024

veinticuatro. donde comunica lo siguiente; Acuerdo mediante el cual se registra la planilla de las candidaturas a integrar el ayuntamiento de Huanímaro, postulada por Movimiento Ciudadano para contender en la elección ordinaria del dos de junio de dos mil veinticuatro, derivado de la indicación dada por el Tribunal Estatal Electoral de Guanajuato en el acuerdo plenario por el que se declara improcedente el juicio para la protección de los derechos político-electorales del ciudadano TEEG-JPDC-58/2024. -----

Tercera. Con oficio número PIEEG/015/2024 de fecha siete de mayo de dos mil veinticuatro, suscrito por el Licenciado Eduardo Joaquín del Arco Borja, recibido el día siete de mayo de dos mil veinticuatro. donde comunica lo siguiente. Acuerdo mediante el cual se cubre las vacantes de la consejería propietaria 1, consejería Propietaria 2 y la consejería supernumeraria, correspondientes al consejo municipal de Huanímaro del instituto electoral del estado de Guanajuato, con motivo de la renuncia de Jorge Olmedo Saavedra. -----

Debido a que se encuentran por primera vez, atendiendo esta sesión la representación de partidos políticos de PVEM Axiri Noemí León Rodríguez y el consejero propietario 2 Jorge Luis Ledezma Robles y consejera supernumeraria Alicia Ceja Chávez, la presidenta del consejo municipal electoral de Huanímaro, procede a tomarles la protesta de ley correspondiente. -----

El sexto punto del orden del día consiente en la Presentación y aprobación, en su caso del proyecto de acuerdo mediante el cual se modifica la comisión encargada para la recolección, entrega e intercambio de paquetes, documentación y materiales electorales recibidos en órgano electoral distinto al competente y la designación de enlaces de comunicación y responsables de traslado, entrega y/o recepción. -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con Dieciocho minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

El séptimo punto del orden del día consiente en la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Modelo Operativo de Recepción de los Paquetes Electorales al término de la Jornada Electoral y se designa a las personas auxiliares de recepción, traslado, generales y de orientación para su implementación.* -----

La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veinte minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para

Fernando Peláez



Acta/10/2024

su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----


En desahogo del **octavo punto** del orden del día relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se designa a las personas SEL, CAEL y personal que auxiliará en el procedimiento de conteo, sellado y agrupamiento de las boletas electorales e integración de documentación para cada una de las casillas a instalar el día de la elección.* -----


La presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo el acuerdo de mérito, al no haber intervenciones, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos siendo las nueve horas con veintidós minutos. En tal virtud, ordena a la Secretaría remitir el acuerdo aprobado a la presidencia del Consejo General, a la Comisión de Capacitación y Organización Electoral, por conducto de la Dirección de Organización Electoral; así como a la Unidad de Transparencia de este Instituto, para su debida publicación e integrar el original al expediente de la sesión. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden día, relativo a la Presentación de la Red de Candidatas para promover la adhesión de mujeres políticas que participan en el proceso electoral local 2023-2024; Acto seguido, la Presidenta pone a consideración de las personas integrantes del Consejo la información, al no haber intervenciones, solicita la colaboración de las representaciones de los partidos políticos para invitar a sus candidatas a formar parte de la Red y hace entrega del formato de adhesión respectivo. -

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *Clausura de la sesión*; la Presidenta del Consejo Municipal Electoral procede a su clausura siendo las nueve horas con cincuenta y tres minutos de la fecha del inicio. -----

La presente acta consta en dos fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce la presidenta y el secretario del Consejo Municipal Electoral de Huanímaro. CONSTE. -----


Nancy Giovana Rangel Chávez
Presidenta del Consejo


Fernando Pelagio Cervantes
Secretario del Consejo

